



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
LEOPOLDO KIEL NUMERO 22 COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA
VERACRUZ C.P. 91110

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620014 denominada CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL con número de licitación FISM-DF/2019300620014 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 01 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 30 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 24 DE JULIO DE 2019

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y
CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
CALLE BUGAMBILIA NO. 701 COLONIA PRADO, CIUDAD
MENDOZA, VERACRUZ. C.P. 94740.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620014 denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** con número de licitación **FISM-DF/2019300620014** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **01 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **30 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono: 01 82731 72 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 24 DE JULIO DE 2019

OBRAS PÚBLICAS
ING. ANTONIO FLORIANCANO
Director de Obras Públicas

Recibi Original
Diana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PRIV. 18 S/N, COL. ACATEPEC, HUATUSCO DE CHICUELLAR, VER.,
C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620014 denominada CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL con número de licitación FISM-DF/2019300620014 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 01 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 30 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos que presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 24 DE JULIO DE 2019



**OBRAS
PÚBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CADINO
Director de Obras Públicas

Recibo Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620014** para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ**

REPRESENTANTE LEGAL DE
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **30 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **30 DE JULIO DE 2019**

ING. ANTONIO MOREL CANO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620014** para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. DIANA LEON ROSAS

REPRESENTANTE LEGAL DE
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **30 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a 30 DE JULIO DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CASCINO
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**

Recibi Original
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONFIANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620014** para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE BERTIN ROMERO ACOLT

REPRESENTANTE LEGAL DE
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **30 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **30 DE JULIO DE 2019**



Handwritten signature in blue ink.

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Recibi Original

Handwritten signature in blue ink.



PRESENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2019-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620014** denominada: **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620014**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **30 DE JULIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, DIANA LEON ROSAS, JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V., ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620014**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar los resultados de laboratorio permanentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio según sea el caso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONCIENDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletentes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

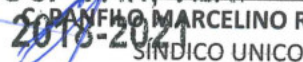
No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 30 DE JULIO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.


 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.


 PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS

CHOCAMÁN
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JULIO 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO

Chocamán, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NO. DE INVITACIÓN: 2018-OP-2018-0620014

[Handwritten signature]



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]



BÍO.L. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PENEZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Firma del representante
legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamaver20182021@gmail.com

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2019-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **01 DE AGOSTO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620014** denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620014**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
 ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

DIANA LEON ROSAS
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
 INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

2018/2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **01 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, DIANA LEON ROSAS, JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V., ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620014** denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620014**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representan te legal

- 1.- **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ**
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 2.- **DIANA LEON ROSAS**
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S.
DE R.L. DE C.V.
3. **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el Secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **01 DE AGOSTO DE 2019** firmando a la fe y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO UNICO

Jesica Jazmin Ortiz Quirazco
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ascención Alonso Nolasco Vázquez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Heladio Simbron Hernandez

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

Diana Leon Rosas

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Jose Bertin Romero Acolt



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMAN VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620014
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620014

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	HELADIO SIMBRON HERNANDEZ ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.	JOSE BERTIN ROMERO ACOLT ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$697,749.43 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)	\$ 739,311.28 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 28/100 M.N.)	\$ 756,166.29 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)	\$ 722,185.85 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA
CHOCAMAN VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMAN VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620014
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620014

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	HELADIO SIMBRON HERNANDEZ ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.	JOSE BERTIN ROMERO ACOLT ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPROBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

TESORO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACION: 2019-07/2019300620014



PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620014, DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **07 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, DIANA LEON ROSAS, JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V., ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló el día **01 DE AGOSTO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, DIANA LEON ROSAS, JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V., ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620014** denominada **CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** al concursante: **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representante de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** con un monto adjudicado de **\$ 722,185.85 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 MXN)**. Includo el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.


C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
26/10/2021
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 SINDICO UNICO


SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



RESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620014 denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **07 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, DIANA LEON ROSAS, JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V., ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620014 denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

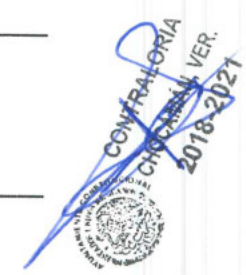
[Handwritten signature]

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]



**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021**



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión transcribiéndose los resolutivos de la continuación se citan:

[Handwritten signature]
TESORERO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

**SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**, representante de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **722,185.85 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620014** denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

PR
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
RESOLUCIÓN
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SINDICATURA
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO

CONTRATOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
TESORERÍA
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SECRETARIO
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: RISM-DE/2018300620014

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021





SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Calle Morelos, Chocamán, Ver., México.
C. P. 94160.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: chocamane@vernet.mx@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CON TIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620014

Chocaman, Ver., a 07 DE AGOSTO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2019300620014 denominado CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620014 denominada CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL, por un importe de \$ 722,185.85 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al C. JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, representante de ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620014 denominada CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 161 DE LA CABECERA MUNICIPAL, firmando al calce y margen dejando debida constancia

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.


 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMAN VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO

Chocamán, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NO. DE INVITACION FISMEDEF/2019300620014

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

[Signature]
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS

CHOCAMÁN
CONTRATOS

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

2018-2021